

OJA11. CONTRATOS, CONVENIOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA

Periodo: Febrero 2015

PRESTACIONES PERSONAL SINDICALIZADO

A) Disposiciones generales que regulan la relación de trabajo (leyes, reglamento o lineamientos)

1. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
2. Ley Federal del Trabajo
3. Reglamento Interior de Comisión Estatal del Agua
4. Lineamientos vigentes de la Dirección General de Administración de la CEA

B) Información relativa a todos y cada una de las prestaciones en especie y económicas

1. Vacaciones
2. Prima Vacacional
3. Aguinaldo
4. Seguro de Vida
5. Despensa
6. Quinquenios
7. Becas
8. Estimulo por años de servicio

C) Monto o tiempo (meses, semanas, días) de dichas prestaciones

1. Vacaciones (10 días de cada 6 meses)
2. Prima Vacacional (25% cada 6 meses)
3. Aguinaldo (3 meses, de manera anual)

ELABORÓ

LIC. ENRIQUE CUEVAS ZAPATA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

LIC. LISSETTE DIAZ CRESPO
DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y
CONTROL PATRIMONIAL